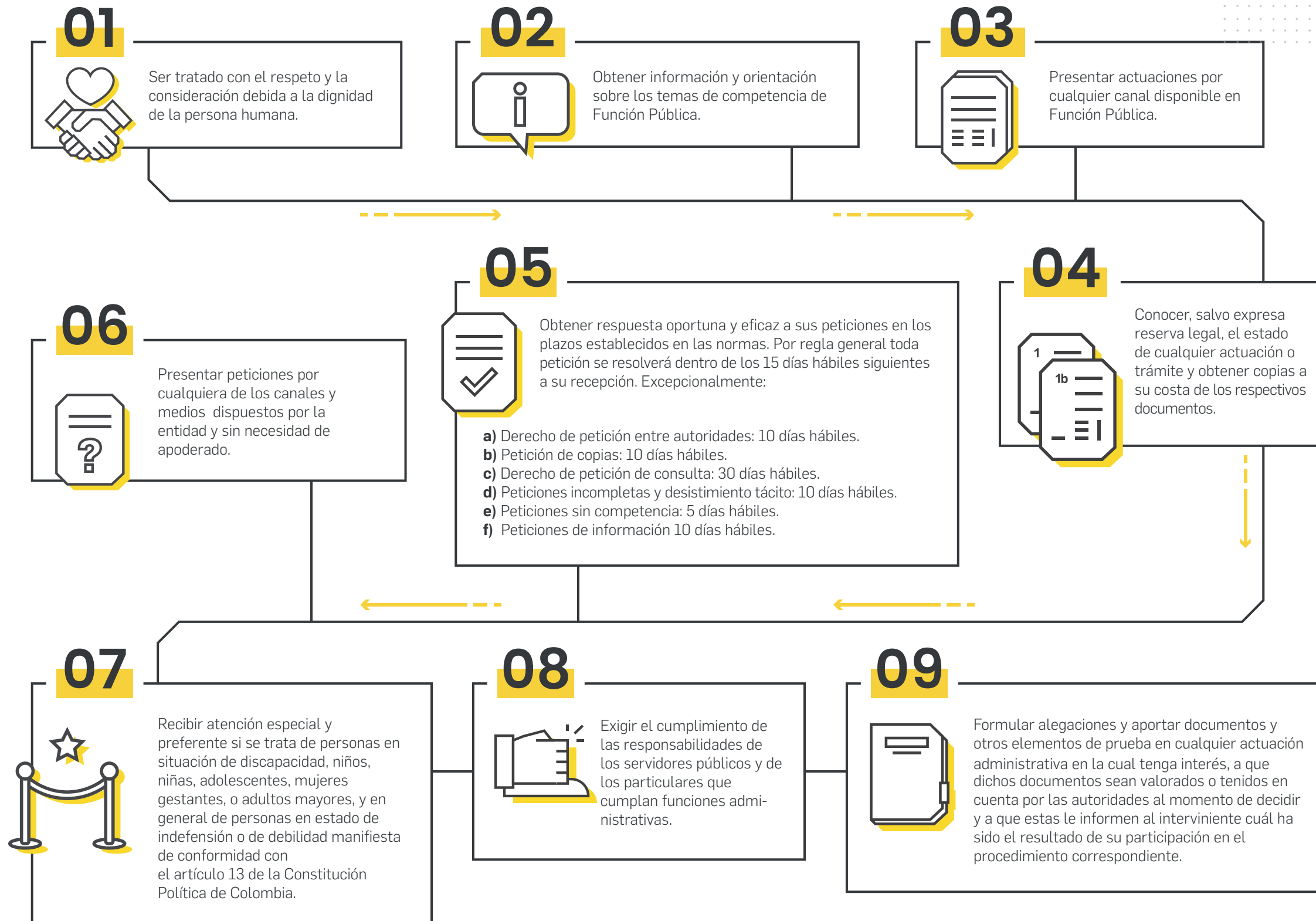


# ¡Recuerda!

ESTOS SON LOS DERECHOS QUE TIENES  
COMO CIUDADANO, Y QUE EN FUNCIÓN  
PÚBLICA TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR:



# Carta de trato digno

CONOCE TUS DERECHOS  
Y LOS CANALES PARA  
EJERCERLOS

FUNCIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo de la Función Pública

#JuntosPorMisDerechos

En función pública todos trabajamos por tus derechos

**\*Conoce nuestros canales al respaldo**

VERSIÓN 2  
Agosto 8 de 2018

# En Función Pública

Con el fin de garantizar tus derechos constitucionales y legales, nos comprometemos a asegurar que el trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente.

**Garantizando un servicio con calidad, oportunidad y atención prioritaria de peticiones a través de los siguientes canales de atención:**



## Presencial:

En nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá en la Carrera 6 No 12-62 tercer piso, en jornada continua de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. para el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional en el que se cuenta con un sistema de turnos para la atención.

Y en las demás dependencias de la Entidad de 8:00 a.m a 5:30 p.m.



## Telefónico:

A través del PBX 739 5656 opción 3, Línea Gratuita Nacional 018000 917770 de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Mesa de ayuda SIGEP:  
PBX 7395656 Opción 2

Mesa de ayuda SUIT:  
PBX 7395656 Opción 1



## Virtual:

**Chat EVA:** Ingresando a nuestro portal [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co), opción "Chat Virtual", en jornada no laboral será atendido por un 'robot' las 24 horas del día. De lunes a viernes podrá ser atendido en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por un asesor humano.

**Facebook:** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Twitter:** @DAFP\_COLOMBIA



## Escrito:

A través de la ventanilla de recepción de documentos ubicada en la carrera 6 No. 12-62, 4to piso, se podrán radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Igualmente por el correo electrónico: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co), o diligenciando el "Formulario de PQRS" disponible en nuestro portal [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co), en el siguiente enlace: Servicio al Ciudadano "Formule su PQRS".



Adicionalmente, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias podrán presentarse vía fax, correo postal o utilizando el buzón de sugerencias ubicado en las instalaciones de la Entidad.

Las respuestas a las mismas se realizarán atendiendo a lo establecido en la Resolución 054 del 30 de enero de 2017 "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Departamento Administrativo de la Función Pública", y la Resolución 251 del 30 de marzo de 2017 " Por la cual se establece el costo de reproducción de documentos que se expidan por el Departamento Administrativo de la Función Pública".



Las denuncias por actos de corrupción podrán presentarse en la línea anticorrupción 7395656 extensión 300 y 304, a través de los canales de atención antes mencionados y/o en el correo electrónico: [denunciacorrupcion@funcionpublica.gov.co](mailto:denunciacorrupcion@funcionpublica.gov.co)



Con el número de radicado, podrás realizar el seguimiento a tu petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia por acto de corrupción, a través de cualquiera de los canales de atención antes mencionados o en el enlace publicado en nuestro portal [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co), Servicio al Ciudadano "Seguimiento a su PQRS".

Mesa de ayuda SIGEP:  
[eva\\_soportesigep@funcionpublica.gov.co](mailto:eva_soportesigep@funcionpublica.gov.co)

Mesa de ayuda SUIT:  
[eva\\_soportesuit@funcionpublica.gov.co](mailto:eva_soportesuit@funcionpublica.gov.co)